

DIPUTACION GENERAL
DE LA
M. N. Y M. L. PROVINCIA
de Alava.

Seccion de Policía.

Circular.

El Señor Superintendente general de Policía del Reino con fecha 16 de este mes me dice lo siguiente

Con fecha de 15 del corriente me dice el Sr. Secretario del despacho de gracia y Justicia que en el propio dia comunicaba al Sr. Decano del Consejo Real lo siguiente.

„Excmo. Señor = Ha llegado á noticia del REY N. S. por conducto fidedigno que los revolucionarios han concebido el plan de valerse de máquinas infernales en forma de pliegos para deshacerse de las personas que les convenga segun trataron de hacer con el General Eguia; y en su virtud se ha servido S. M. mandar lo comuniqué á V. E. para que se circule á todas las Autoridades dependientes de ese tribunal á fin de que usen de la mayor precaucion en la apertura de pliegos para evitar cualquiera catástrofe. = Lo que de igual Real orden traslado á US. para su noticia y fines expresados en esa superintendencia.”

Lo transcribo á US. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á US. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1830. = Marcelino de la Torre. = Sr. Subdelegado principal de Policía de Alava. Vitoria.

Lo comunico á US. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á US. muchos años. Vitoria 30 de Octubre de 1830.

Diego de Arriola.

Señor Alcalde y Ayuntamiento de *Ana*



Octubre sobre Cartas incendiarias